

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) n° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

| | |
|---|--|
| Número de la ayuda | SA.63457 (2021/X) |
| Estado Miembro | España |
| Número de referencia del Estado miembro | |
| Nombre de la región (NUTS) | GALICIA Artículo 107.3.c |
| Autoridad que concede las ayudas | Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape) Complejo Administrativo de San Lázaro, s/n 15707 Santiago de Compostela (A Coruña) www.igape.es |
| Denominación de la medida de ayuda | HAC - Ayudas del Igape a los proyectos de inversión empresarial |
| Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente) | Resolución de 17 de septiembre de 2018 por la que se publican las bases reguladoras de las ayudas a los proyectos de inversión empresarial, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del programa operativo Feder Galicia 2014-2020. Resolución de 26 de mayo de 2021 por la que se amplía el crédito disponible para el ejercicio 2021. |
| Tipo de medida | Régimen |
| Modificación de una medida de ayuda existente | Modificación SA.52233 |
| Duración | 27.09.2018 - 13.09.2021 |
| Sector(es) económico(s) afectado(s) | Otras industrias extractivas Actividades de apoyo a las industrias extractivas Industria de la alimentación Fabricación de bebidas Industria textil Confección de prendas de vestir Industria del cuero y del calzado Industria de la madera y del corcho; excepto muebles; cestería y espartería Industria del papel Artes gráficas y reproducción de soportes grabados Industria química Fabricación de productos farmacéuticos Fabricación de productos de caucho y plásticos Fabricación de otros productos minerales no metálicos Metalurgia; fabricación de productos de hierro; acero y ferroaleaciones Fabricación de productos metálicos; excepto maquinaria y equipo Fabricación de productos informáticos; electrónicos y ópticos Fabricación de material y equipo eléctrico Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p. Fabricación de vehículos de motor; remolques y semirremolques Fabricación de otro material de transporte |

Fabricación de muebles
 Otras industrias manufactureras
 Reparación e instalación de maquinaria y equipo
 Tratamiento y eliminación de residuos
 Valorización de materiales ya clasificados
 Mantenimiento y reparación de vehículos de motor
 Venta; mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios
 Depósito y almacenamiento
 Manipulación de mercancías
 Hoteles y alojamientos similares
 Actividades cinematográficas; de vídeo y de programas de televisión; grabación de sonido y edición musical
 Telecomunicaciones
 Programación; consultoría y otras actividades relacionadas con la informática
 Servicios de información
 Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico
 Ensayos y análisis técnicos
 Publicidad y estudios de mercado
 Otras actividades profesionales; científicas y técnicas
 Actividades de seguridad e investigación
 Servicios a edificios y actividades de jardinería
 Actividades de los centros de llamadas
 Organización de convenciones y ferias de muestras
 Actividades de las agencias de cobros y de información comercial

| | |
|---|--------------------------------------|
| Tipo de beneficiario | - |
| Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen | EUR 8.1 (en millones) |
| Para garantías | - |
| Instrumento de ayuda (artículo 5) | Subvención/bonificación de intereses |
| Referencia a la decisión de la Comisión | - |
| En caso de cofinanciación con fondos comunitarios | FEDER - EUR 8.10 (en millones) |

| Objetivos | Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional | Primas PYME en% |
|--|--|-----------------|
| Ayudas regionales a la inversión (art. 14) Régimen | 10 % | 20 % |

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2021/20210604/AnuncioO92-270521-0001_es.pdf